

N.º 5.

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	3	Juan Martina Gutierrez	23	casado	Prop. a campo	no	no
	4	Jesusa Gernigo Avaca	23	casada		no	no
	5	Juan Martinez Gernigo	4	soltero		no	no
	6	Maria Martinez Gernigo	2	soltera		no	no
547	1	Marcos Molina Moreno	28	casado	Prop. a campo	no	no
	2	José Serrano Madroño	23	casado		no	no
	3	Vicenta Molina Serrano	menor	soltera		no	no
548	1	José Herrero San	39	casado	Prop. a campo	no	no
	2	Jabrana Bargas Santa	39	casada		no	no
	3	Ana Herrero Santos	12	soltera		no	no
	4	Joaquin Herrero Santos	8	soltero		no	no
	5	Rosalia Herrero Bargas	3	soltera		no	no
	6	José Herrero Bargas	5	soltero		no	no
	7	Candido Figueroa Bargas	17	soltero	Aprendiz a campo	si	si
549	1	José Jimena Gonzalez	110	casado	Comercio Pastos	no	no
	2	Maria Soriano Lopez	41	casada		no	no
	3	Pascual Jimena Soriano	14	soltero		no	no
	4	Catalina Jimena Soriano	6	soltera		no	no
	5	Juan de Gonzalez Soriano	56	viudo	laber	no	no
550	1	José Serrano Tomas	28	casado	Prop. a campo	no	no
	2	José Antonio Jimena	28	casado		no	no
	3	Juan Serrano Jimena	1	soltero		no	no
551	1	José Lopez Jimena	70	casado	Prop. a campo y pag.		
	2	Rafael Garcia Jimena	70	casado		no	no
552	1	Martin Gonzalez Mar.	33	casado	Prop. a campo	si	si
	2	Maria Jimena Carceda	30	casada		no	no
	3	Luisa Gonzalez Jimena	9	soltera		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

